



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

PROVEEDURIA MUNICIPAL

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 02 de junio del año 2022, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Compras en la sala "María Elena Larios González" ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.----

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-08/2022 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PIPA ELIPTICA 15,000 LITROS"
5. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-09/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE TIPO BARREDORA DE VIALIDADES DE ARRASTRE Y ASPIRACIÓN".
6. Resolución y solicitud para declarar desierta la licitación pública GMZGDP-10/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA"
7. Resolución y emisión de fallo de la convocatoria Municipal 01/2022 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2022".
8. Asuntos Varios
 - A) Se retoma punto 8 de la décima segunda Sesión Ordinaria del Comité de adquisiciones llevada a cabo el día jueves 26 de mayo, respecto de la Adquisición de 250 cubetas de 19 litros de Impermeabilizante para el programa "Escuelas de Calidad" solicitadas por la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a través de la Jefatura de Educación Municipal, con la finalidad de concluirlo.
9. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)

Regidor Lic. Jorge Juárez Parra
en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez
Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

C. Ana Cecilia Sánchez González en representación

de C. Cesar Horacio Murguía Chávez
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios
y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

Ing. Juan Flores Aguiart

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

C. Iris Santana Sánchez

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

C. Noemí Gutiérrez Guzmán

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresarios de Jalisco

Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar

Titular del Órgano Interno de Control

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 07 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES.**

Cuarto punto.- 4. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-08/2022 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PIPA ELIPTICA 15,000 LITROS"



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

En este punto se levanta el acta de fallo de la Licitación GMZGDP-08/2022 "Adquisición de Equipamiento Pipa Elíptica 15,000 Litros" adjudicándose a la empresa de persona jurídica GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A DE C.V. por un monto de:

Devengado de la partida presupuestal 5.6.9 Otros Equipos				
Cantidad	Descripción	Sub-total	I.V.A	Monto Total
1	PIPA ELÍPTICA 15,000 LITRO	\$256,853.45	\$41,096.55	\$297,950.00

Quinto punto.-Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-09/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE TIPO BARREDORA DE VIALIDADES DE ARRASTRE Y ASPIRACIÓN".

En este punto se levanta el acta de fallo de la Licitación GMZGDP-09/2022 "Adquisición de Equipo Terrestre Tipo Barredora de Vialidades de Arrastre y aspiración", adjudicándose a la empresa de persona jurídica CADERENT S.A. DE C.V. Por un monto de:

Devengados de la partida presupuestal 5.4.1 de Vehículos y Equipo de Transporte				
Cantidad	Descripción	Sub-total	I.V.A	Monto Total
1	EQUIPO TERRESTRE TIPO BARREDORA DE VIALIDADES DE ARRASTRE Y ASPIRACIÓN	\$2,363,062.50	\$378,090.00	\$2,741,152.50

Sexto punto.- Resolución y solicitud para declarar desierta la licitación pública GMZGDP-10/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA"

En este punto se determina por unanimidad de los integrantes del comité de compras **SE DECLARA DESIERTA LA PRIMERA** convocatoria de la licitación GMZGDP-10/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA" publicada el día 03 de mayo de 2022 de acuerdo a los razonamientos expuestos con anterioridad y al Artículo 46, fracción II del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande que a la letra dice:

"Artículo 46.-Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación.

I.....

II. Cuando se presenten propuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases de la convocatoria"



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

De igual manera se autoriza al área de proveeduría municipal se proceda a emitir una segunda convocatoria para la adquisición de este bien, de conformidad con el Artículo 46, último párrafo del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande que a la letra dice:

“Artículo 46.-Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación.

- I.
- II.
- III.
- IV.

Una vez declarada desierta la licitación se procederá a una segunda convocatoria.”

Séptimo punto.- Resolución y emisión de fallo de la convocatoria Municipal 01/2022 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2022”.

En este puntos se adjudica a los proveedores JUAN ANTONIO MOLINA ABARCA, OFERTON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GEMILA ROSALES ROSALES, ZAPATERÍA ANNAIS S.A. DE C.V., FELICITAS TORRES RUIZ Y J. GUADALUPE ALVAREZ RAMOS, la totalidad de las partidas que se deriven del canje de vales para la “Adquisición de uniformes y calzado escolar para el ejercicio 2022”

Octavo punto.- Asuntos Varios

a) Se retoma punto 8 de la décima segunda Sesión Ordinaria del Comité de adquisiciones llevada a cabo el día jueves 26 de mayo, respecto de la Adquisición de 250 cubetas de 19 litros de Impermeabilizante para el programa “Escuelas de Calidad” solicitadas por la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a través de la Jefatura de Educación Municipal, con la finalidad de concluirlo.

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que se recibió un oficio firmada al calce por el LEP. Blanca Isis Cano Ceja, en la cual solicita la adquisición 250 cubetas de 19 litros de Impermeabilizante para el programa “Escuelas de Calidad” del cual pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.

CUADRO COMPARATIVO							
ADQUISICION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON DURACION DE 3 AÑOS CUBETA 19 LITROS							
250 CUBETAS							
PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	RET 1.25% ISR	TOTAL	MARCA	FORMA DE PAGO
CHRISTIAN ALBERTO GOMEZ FIGUEROA	\$ 650.00	\$ 162,500.00	\$ 26,000.00	2,031.25	\$ 186,468.75	FLEX TERRACOTA	CREDITO
HELIODORO RODRIGUEZ MIRANDA	\$ 661.42	\$ 165,355.00	\$ 26,457.50	-	\$ 191,812.50	KOVER PRO TERRACOTA	CREDITO
JOSE ALBERTO MONTOYA SANCHEZ	\$ 603.45	\$ 150,862.50	\$ 24,138.00	-	\$ 175,000.50	PARAGUAS ROJO O BLANCO	CONTADO



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos y debidamente fundamentados en el Reglamento de Compras, gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su **ARTÍCULO 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveduría se sujetara a las siguientes modalidades: II. Adquisición con un mínimo de Tres Cotizaciones, en base a las requisiciones de compra elaboradas y presentadas por los servidores públicos adscritos a las dependencias del Municipio de Zapotlán el Grande: a) En este apartado cuando la adquisición sea superior a 300 y menor a 2000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes en la fecha de su cotización; b) El expediente deberá estar integrado por mínimo tres cotizaciones del mismo bien.** Somete a consideración la aprobación para la adquisición de 250 cubetas de 19 litros de Impermeabilizante para el programa "Escuelas de Calidad" con el proveedor HELIODORO RODRIGUEZ MIRANDA con un precio unitario de \$ 661.42 SUBTOTAL \$ 165,355.00 + IVA 16% \$ 26,457.50, TOTAL \$ 191,812.50, con todas las especificaciones anteriormente descritas en el cuadro comparativo, mismos que serán devengados de la partida presupuestal 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza, este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada por la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a través de la Jefatura de Educación Municipal, la forma de pago se realizará en una sola exhibición; quien esté de acuerdo favor de levantar su mano **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.**

Para esta adquisición no se generará contrato de acuerdo al artículo 103 del Reglamento de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, que a la letra dice "... donde no se contraten obligaciones a plazos, donde no se tenga que pactar condiciones u obligaciones de hacer a futuro y que la relación contractual que se pudieran generar en cuanto a derechos y obligaciones se extingue en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía y la factura correspondiente a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante y se realice el pago. En base al razonamiento del párrafo anterior, queda excluido de la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de Proveduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal, sin necesidad que se requiera elaboración de contrato alguno".

La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

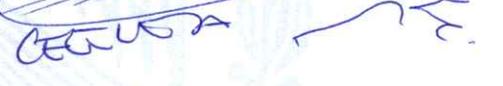
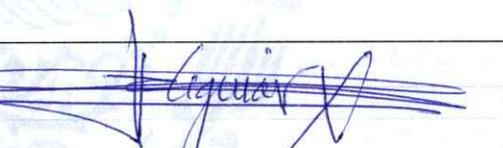
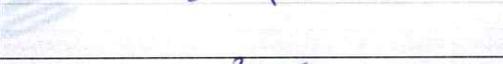
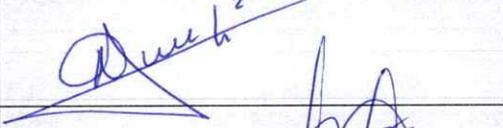
Noveno Punto.- Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 13:15 horas de este jueves 02 de junio se da por clausurada la quinta sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:15 horas en el lugar y fecha de su inicio.

CONSTE

NOMBRE	FIRMA
Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones	
C. Ana Cecilia Sánchez González en representación de C. Cesar Horacio Murguía Chávez Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.	
Ing. Juan Flores Aguiart Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco	
Arq. Francisco Javier Magaña Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	
C. Iris Santana Sánchez Presidente del Consejo de Participación Ciudadana	
C. Noemí Gutiérrez Guzmán Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.	
Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar Titular del órgano Interno de Control	

ATENTAMENTE

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 02 de junio del año 2022

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.